NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA PROCURADURÍA ESTATAL DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, LA UNIDAD MONETARIA EN QUE ESTÁN EXPRESADAS LAS CIFRAS (PESOS).

I) NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las notas a los estados financieros son explicaciones que amplían el origen y significado de los datos y cifras que se presentan en los Estados Financieros, proporcionando información acerca de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, sus transacciones y otros eventos que lo han afectado o podrían afectar económicamente, las cuales son parte integrante de los mismos, teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa.

Su objetivo es revelar y proporcionar información adicional que no se presenta en los Estados Financieros, pero que es relevante para la comprensión de alguno de ellos. Lo anterior para dar cumplimiento a los artículos 46, fracción I, inciso g), 47, 48 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

A continuación, se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los Estados Financieros, a saber:

a) Notas de gestión administrativa,

b) Notas de desglose, y

c) Notas de memoria (cuentas de orden).

a) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Estas Notas tienen como objetivo la revelación del contexto y de los aspectos económico-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informan y explican las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Las presentes notas tienen como objetivo revelar los aspectos económicos y financieros que se presentaron durante este ejercicio fiscal, los cuales son considerados para la elaboración de los Estados Financieros. La Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano es un organismo con personalidad jurídica y patrimonio propio, por lo que se ha encargado de cumplir con los objetivos para el que fue creado. Su operación se ubica en el sector de Protección Ambiental, y elabora su Programa Operativo Anual, en el cual se enmarcan las funciones de la Procuraduría.

1. Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente público.

b) Principales cambios en su estructura.

Con fecha 31 de mayo de 2012 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el Código Urbano del Estado de Querétaro, creando en su artículo 118 la Procuraduría Estatal de Protección al

Medio Ambiente y Desarrollo Urbano PEPMADU como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, sectorizado al Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. La Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, durante el ejercicio que nos ocupa no tuvo cambios en su estructura.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Pese al entorno nacional en materia económica con situaciones como el alza de las gasolinas y una inflación mayor al 5 %, a través de una correcta planeación, esta situación no impactó el que hacer de la Procuraduría, ya que a mediante del Programa de Inspección y vigilancia, se focalizaron las inspecciones en los sitios en que hay mayor incidencia de ilícitos ambientales ponderando las zonas de igual manera en coordinación con el área jurídica se establecieron rutas para llevar a cabo las notificaciones de una utilizando de esta manera los recursos de manera eficiente.

3. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social.
b) Principal actividad.
c) Ejercicio fiscal.
d) Régimen jurídico.
e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.
f) Estructura organizacional básica.
g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

a) Objeto social.

El objeto social de este organismo es el establecido por el artículo 118 del Código Urbano del Estado de Querétaro: recibir y canalizar ante las autoridades competentes, las quejas y denuncias de la ciudadanía por la inobservancia de la normatividad aplicable en el Estado, en materia de desarrollo urbano, ordenamiento del territorio, en cualquiera de los tres órdenes de gobierno, así como vigilar y proteger el medio ambiente en la Entidad y, en su caso, aplicar las sanciones correspondientes, conforme a sus atribuciones.

b) Principal actividad.

De conformidad con el artículo 120 del Código, la Procuraduría tendrá las siguientes atribuciones:

I. En materia de protección y vigilancia del desarrollo urbano:

a) Prestar servicios de asesoría a los ciudadanos y autoridades municipales, que requieran y le soliciten apoyo en asuntos relativos a la aplicación del presente Código y de los programas de desarrollo urbano.

b) Encauzar ante las autoridades competentes, las quejas y denuncias ciudadanas en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, y darle el seguimiento correspondiente.

c) Emitir recomendaciones a las autoridades estatales y municipales, en materia de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, a fin de mejorar y eficientar los programas de desarrollo urbano.

d) Solicitar a las autoridades estatales y municipales información relativa a la expedición y revisión de los programas de desarrollo urbano previstos en este Código.

e) Vigilar que se cumplan y observen debidamente las disposiciones que ordenen y regulen el desarrollo urbano en la Entidad.

f) Organizar, desarrollar y promover actividades de investigación en materia de desarrollo urbano.

g) Realizar investigaciones y establecer mecanismos de difusión y comunicación con toda clase de instituciones públicas y privadas, para el mejor cumplimiento de sus atribuciones.

h) Promover la capacitación de servidores públicos, peritos, directores responsables y de la ciudadanía en general, interesados en participar en la vigilancia y protección del desarrollo urbano.

i) Participar en los procesos de consulta que convoquen las autoridades, para elaborar, evaluar y revisar los programas de desarrollo urbano.

j) Promover la participación de la sociedad en los procesos de consulta que se convoquen en materia de desarrollo urbano.

k) Ejecutar las acciones preventivas necesarias para la preservación, conservación y ampliación del patrimonio cultural edificado en el Estado.

l) Denunciar ante el Ministerio Público los actos y hechos que contravengan las disposiciones señaladas en el Código Penal para el Estado de Querétaro, en materia de delitos en contra del Desarrollo Urbano; y

II. En materia de vigilancia y protección del Medio Ambiente:

a) Vigilar, proteger y evaluar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de la legislación ambiental, la prevención y control de la contaminación, el impacto, adaptación y mitigación en materia de cambio climático; así como la restauración, preservación y protección de los recursos naturales de competencia estatal, sus ecosistemas y áreas naturales protegidas; con base en los ordenamientos ecológicos, políticas y lineamientos administrativos aplicables.

b) En coordinación con la Comisión Estatal de Aguas y los Municipios, controlar y mitigar la contaminación hidrológica y vigilar el uso correcto de aguas residuales.

c) Recibir, investigar y atender las denuncias presentadas por posibles violaciones a las normas ambientales en el Estado y en su caso, canalizar aquellas que sean competencia de otras autoridades.

d) Ordenar y practicar visitas de inspección, a fin de comprobar el cumplimiento de las disposiciones normativas en materia ambiental y evitar la ejecución de acciones generen daños al medio ambiente.

e) Fungir como órgano asesor en materia ambiental de las autoridades estatales y municipales competentes, para el debido cumplimiento de la normatividad ambiental.

f) Iniciar, integrar y resolver, los procedimientos administrativos relacionados con el ejercicio de sus atribuciones.

g) Dictar las medidas preventivas y de seguridad que sean necesarias para proteger y preservar el medio ambiente en el Estado e imponer las sanciones procedentes por violaciones e infracciones a las normas ambientales, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

h) En el ámbito de su competencia, realizar las investigaciones y acciones necesarias para determinar la existencia de infracciones y violaciones a la normatividad ambiental.

i) Hacer del conocimiento del Ministerio Público o de las autoridades, federales, estatales o municipales competentes, según corresponda, la existencia de actos, hechos u omisiones que impliquen la comisión de delitos, violaciones o infracciones en perjuicio del medio ambiente.

j) Participar, en coordinación con las demás autoridades competentes, en la atención de contingencias y emergencias ambientales.

k) Suspender y clausurar las actividades y obras que pongan en peligro el medio ambiente y, en su caso, solicitar a las autoridades competentes, la revocación y cancelación de licencias, permisos y autorizaciones de construcción y cambios de uso de suelo, cuando sean contrarios a las disposiciones aplicables en materia ambiental.

l) A petición de la Procuraduría General de Justicia o del Ministerio Público Federal, coadyuvar en el desarrollo de investigaciones y elaboración de dictámenes periciales en materia ambiental; y

m) Las demás que expresamente le asignen en materia protección al medio ambiente otras disposiciones aplicables.

III. Celebrar convenios, contratos y demás actos jurídicos, con autoridades federales, estatales o municipales, así como con particulares, que sean necesarios para el ejercicio de sus atribuciones;

IV. Administrar su patrimonio y destinar los recursos que le sean asignados para el cumplimiento de su objeto;

V. Elaborar su Reglamento Interior, así como los manuales y demás instrumentos administrativos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, así como remitirlos para su aprobación y emisión al titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Gobierno;

VI. Proponer al Gobernador del Estado, a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo, su proyecto de Presupuesto Anual de Egresos;

VII. Instrumentar programas de capacitación, actualización y profesionalización del personal que esté a su cargo; y

VIII. Las demás que expresamente le asignen en materia urbana y ambiental otras disposiciones aplicables.

c) El ejercicio fiscal por el que se rinde cuenta es el correspondiente al año 2026.

d) El régimen jurídico que le corresponde es el de Organismo descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

Consideraciones Fiscales del Ente.

- Impuesto sobre la renta (ISR). La Procuraduría se encuentra dentro del Régimen Fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), que regula a las personas morales con fines no lucrativos. Se encuentra obligado a retener y enterar el impuesto y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales por los pagos a terceros.
- Otras contribuciones. La Procuraduría está obligada a retener y enterar el impuesto sobre la renta derivado de honorarios a personas físicas, así como los impuestos correspondientes a sueldos y salarios de funcionarios, personal de confianza y sindicalizados como son: retención de ISR sobre sueldos y salarios, e ISR retenciones por asimilados a salarios.

f) Estructura organizacional básica.

El 8 de octubre de 2012 se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el Reglamento de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, mencionando en su artículo 5 la siguiente estructura administrativa:

I. Un Consejo Directivo;
II. II. Un Procurador;
III. III. Cuatro Unidades administrativas, que serán:
 a) Unidad de Asuntos Jurídicos;
 b) Unidad de Inspección y Vigilancia;
 c) Unidad de Investigación y Estudios Técnicos, y
 d) Unidad de Administración.
IV. Un Órgano Interno de Control.

Y en su artículo 6 que la "Procuraduría contará, además, con las áreas administrativas y recursos materiales, financieros y humanos necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones, de acuerdo al presupuesto que se le haya asignado".
Respecto de la estructura del organismo básica es la siguiente:
1.0 Procurador
1.1 Oficina del Procurador
1.2 Unidad de asuntos Jurídicos
1.3 Unidad de Inspección y Vigilancia
1.3.1 Supervisor de Atención a denuncias e Inspección
1.3.2 Supervisor de Auditoría Ambiental
1.4 Unidad de Investigación y Estudios Técnicos
1.5 Unidad de Administración.

g) La Procuraduría no desempeña funciones de fideicomisario o fideicomitente.

4. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.
b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).
d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG) y sus modificaciones.
e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base de devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:
 - Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;
 - Su plan de implementación;

- Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y
- Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base de devengado.

a. Para la preparación de los presentes Estados Financieros, se han elaborado en apego a la normatividad y lineamientos vigentes, emitidos a la fecha por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

b. En cuanto a la normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como la base de medición utilizada para la elaboración de los Estados Financieros se aplica el de costos históricos.

c. En lo referente a los postulados básicos, se apega a los de la Ley de General de Contabilidad Gubernamental, éstos han sido el sustento técnico del registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables, que dan sustento a la configuración del Sistema de Contabilidad Gubernamental de la procuraduría.

d. Para el caso del presente Informe la Procuraduría no se ha aplicado alguna Normatividad Supletoria.

e. Para la Procuraduría no es que por primera vez esté implementando la base devengada de acuerdo a la Ley de Contabilidad.

5. Políticas de Contabilidad Significativas

Son los principios, bases, reglas y procedimientos específicos adoptados por el ente público en la elaboración y presentación de sus estados financieros.

El ente público seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera congruente para transacciones, otros eventos y condiciones que sean similares.

Se informará sobre:

a. Atendiendo a lo estipulado en las "Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio" en las cuales refieren que a Efectos de la inflación, establece dos entornos económicos: "inflacionario" y "no inflacionario", cuando la inflación acumulada en los tres ejercicios anteriores sea igual o mayor al 100% (entorno económico "inflacionario") se deberán reconocer los efectos de la inflación en la información financiera., es por ello que no ha excedido del tal porcentaje, por lo cual no se ha realizado actualización alguna en ningún rubro del activo, pasivo y hacienda pública.

b. Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental: La Procuraduría no ha efectuado operaciones en el extranjero y no ha tenido efecto alguno en la información financiera gubernamental.

c. Así mismo no existen acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.

d. La Procuraduría no cuenta con Inventarios ya que no se tiene una actividad comercial, por lo que no existe Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.

e. En cuanto a las políticas para el cálculo de la reserva actuarial, éstas se encuentran plasmadas en el estudio actuarial realizado a la Procuraduría. En el mes de septiembre 2024 se actualizo este estudio por la firma JR-Valuaciones Actuariales, SC, se determino un pasivo por la cantidad de 7,355,006.26 proyectado al 30 de septiembre 2026.

f. La procuraduría no genera provisiones.

g. La Procuraduría no genera reservas.

h. Para el efecto que tiene las correcciones de errores en la información financiera, éstos son revelados en las Notas de Desglose, en particular en lo que se observa en las Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública.

i. Reclasificaciones: No aplica

j. Depuración y cancelación de saldos: No aplica

6. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera.
b) Pasivos en moneda extranjera.
c) Posición en moneda extranjera.
d) Tipo de cambio.
e) Equivalente en moneda nacional.

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

Se informa que no maneja recursos en moneda extranjera

7. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.
b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores.

b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.

e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.

En cuanto a la vida útil, porcentajes de depreciación y amortización de los diferentes tipos de activos no circulantes, se encuentran revelados en las Notas de Desglose, en particular en las Notas al Estado de Situación Financiera, en el apartado "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles".

En cuanto a cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos, el Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo; Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras; Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad; Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.; Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables; Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva no existe información a revelar.

En cuanto a Inversiones en valores, Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto, Inversiones en empresas de participación mayoritaria, Inversiones en empresas de participación minoritaria, Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, no existe información a revelar.

8. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta.

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.

La Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano no es fideicomitente y/o fideicomisario.

9. Reporte de la Recaudación

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.

TIPO DE INGRESO	RECURSO LOCAL	RECURSO FEDERAL
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Recurso del Gobierno del Estado de Querétaro)	$11,387,000.00	$0.00
Productos	$24,522.00	$0.00
Otros Ingresos	$ 0.04	$0.00
Convenios	$0.00	$0.00

b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

La Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, solo cuenta con ingresos por recurso del Gobierno del Estado de Querétaro.

RUBROS DE PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS:	PROYECCION A MEDIANO PLAZO
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (Recurso del Gobierno del Estado de Querétaro)	$16,341,363.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	$0.00
Productos	$4,000.00
Otros Ingresos	$0.00
TOTAL	**$16,345,363.00**

10. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

La Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, no tuvo deudas de carácter federal.

11. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

La Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, no recibió créditos bancarios, por ende no le es aplicable.

12. Proceso de Mejora

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno.

Se han implementado diversas políticas de control interno, así como a las necesidades de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, con el objeto de optimizar el desarrollo de las mismas.

- Difundir su visión y misión institucional.
- Difundir el código de ética, conducta.
- Contar con un reglamento interior que establezca las atribuciones de cada área.
- Contar con los perfiles y descripciones de puestos lo cuales estén definidos y alineados con las funciones de cada unidad administrativa de esta procuraduría.
- Coordinar y supervisar la aplicación de manuales administrativos, de organización y procedimientos de la Procuraduría, así como promover ante el procurador, su modificación o actualización.
- Realizar actividades que fomentan la integración del personal y así favorecer el clima laboral.
- Tramitar y supervisar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes muebles, así como de conservación de los inmuebles asignados a la Procuraduría, para garantizar su óptima utilización y el buen estado de los mismos.
- Integrar la información correspondiente de cada una de las áreas que conforman a la Procuraduría, para la formulación del Programa Operativo Anual de la misma.
- Coordinar la implantación e instrumentación de controles y procedimientos internos que conlleven a proporcionar servicios de calidad y a la simplificación administrativa.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

- Verificar el grado de cumplimiento de las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo mediante el resultado de los indicadores de desempeño reportados y diseñados para el presupuesto basado en resultados del año en curso.
- Visitas de inspección realizadas en el Territorio Estatal con una meta alcanzada al 98.61%.
- Elaborar ordenes de inspección para sitios y actividades (identificados previamente) en donde pudiera preservarse violaciones a la normatividad ambiental con una meta alcanzada al 100%.
- Elaborar ordenes de inpeccion derivadas de la recepción y análisis de las denuncias con una meta alcanzada al 100%
- Elaborar resoluciones administrativas emitidas con una meta alcanzada al 100%.

13. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

No le es aplicable a la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano.

14. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

No ocurrieron hechos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

15. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No existen partes relacionadas que puedan ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

16. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

b) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Ingresos de Gestión; Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones; y Otros Ingresos y Beneficios, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Ingresos de Gestión	24,522.00	%	Característica Significativa
Impuestos	-		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	-		
Contribuciones de Mejoras	-		
Derechos	-		
Productos	24,522.00	100%	Dicha cantidad se deriva de intereses bancarios.
Aprovechamientos	-		
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	-		
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	**11,387,000.00**	**%**	**Característica Significativa**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	11,387,000.00	100%	Dicha cantidad se deriva de las Transferencias Estatales
Otros Ingresos y Beneficios	**0.00**	**%**	**Característica Significativa**
Ingresos Financieros	-		
Incremento por Variación de Inventarios	-		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	-		
Disminución del Exceso de Provisiones	-		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	-		

Total de Ingresos **11,411,522.00**

Gastos y Otras Pérdidas:

1. Explicar aquellas cuentas de los rubros que integran los grupos de: Gastos de Funcionamiento; Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas; Participaciones y Aportaciones; Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública; Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias, así como Inversión Pública, que en lo individual representen el 15% o más del total del rubro al que corresponden.

Gastos de Funcionamiento			
Servicios Personales	**8,182,473.00**	**%**	**Caracteristica Significativa**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	4,763,931.00	58%	Este gasto representa mas del 15% del rubro, esto debido aque nuestro mayor presupuesto esta en los sueldos.
Seguridad Social	1,758,168.00	21%	Este gasto representa mas del 15% del rubro, esto debido aque nuestro mayor presupuesto esta en seguridad social.
Materiales y Suministros	**488,337.00**		
Materiales de administracion, emisión de documentos y artículos oficiales	103,131.00	21%	Este gasto representa mas del 15% del rubro, el cual solo contempla en rubro de Materiles útiles y equipos de tecnologías de la información.
Combustibles, lubricantes y aditivos	225,250.00	46%	Este gasto representa mas del 15% del rubro, el cual solo contempla el consumo de combustible.
Herramientas, refacciones y accesorios menores	114,862.00	24%	Este gasto representa mas del 15% del rubro, el cual solo contempla en refacciones de equipo de transporte.
Servicios Generales	**1,176,503.00**		
Servicio de arrendamiento	272,761.00	23%	Este gasto representa mas del 15% del rubro, esto debido a que se realizo el pago arrendamiento del inmueble.
Servicios profesionales, científicos y técnicos y otros servicios	291,855.00	25%	Este gasto representa mas del 15% del rubro, esto que se realizo pago de servicios profesionales, cientificos y técnicos integrales.
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	176,914.00	15%	Este gasto representa mas del 15% del rubro, esto debido a que se realizo el pago de servicios.
Otros servicios generales	211,594.00	18%	Este gasto representa mas del 15% del rubro, considerando que el gasto mayor es el de impuesto sobre nomina.
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas			
Ayudas Sociales	**130,208.00**		
Becas	130,208.00	100%	Este gasto representa mas del 15% del rubro, debido a que es es el unico gasto correspondiente.
Pensiones y Jubilaciones	**387,304.00**		
Jubilaciones	387,304.00	100%	Este gasto representa mas del 15% del rubro, debido a que es es el unico gasto correspondiente.
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias			
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	**702,405.00**		
Depreciacion de bienes Muebles	702,405.00	100%	Este gasto representa mas del 15% del rubro, siendo el gasto de mayor cantidad el de las depreciaciones de bienes muebles.
Total del Gasto	**11,067,230.00**		

II) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones temporales se revelará su tipo y monto.

En este apartado se informa el tipo y monto de los fondos con afectación específica:

FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA:	TIPO	MONTO
Banco/Tesorería	Cheques	$1,436,040.00
TOTAL		$1,436,040.00

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de la Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente y Desarrollo Urbano, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
Banco Mercantil del Norte Cta 1055240478	$0.00
Banco del Bajio, S.A. Cta. 262120760101	$39,433.00
Banco Mercantil del Norte Cta 1256523950	$0.00
Banco Mercantil del Norte Cta 1303277933	$0.00
Banco del Bajio, S.A. Cta. 49607245	$0.00
Banco del Bajio, S.A. Cta. 50217488	$1,396,607.00
Suma	**$1,436,040.00**

Asimismo, se informa el tipo, el monto y el plazo de las inversiones temporales menores a tres meses:

INVERSIONES FINANCIERAS HASTA TRES MESES:	TIPO	MONTO	PLAZO
		0.00	
		0.00	
		0.00	
TOTAL		**$ 0.00**	

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.

CONTRIBUCIÓN PENDIENTE DE COBRO Y DE RECUPERAR HASTA POR CINCO EJERCICIOS:	TIPO	MONTO	MONTO SUJETO A JUICIO MAYOR A CINCO EJERCICIOS	FACTIBILIDAD DE COBRO
IMPUESTOS		0.00		
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD		0.00		
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS		0.00		
DERECHOS		0.00		
PRODUCTOS		0.00		
APROVECHAMIENTOS		0.00		
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS		0.00		
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES		0.00		
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		0.00		
TOTAL		**$ 0.00**		

3.Se informará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones e inversiones financieras) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que afecten a estas cuentas.

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital):	MONTO	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
a) Menor o igual a 90 días		
CUENTAS POR COBRAR	0.00	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	0.00	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	10,000.00	
PRESTAMOS OTORGADOS	0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0.00	
Sub-Total	**$ 10,000.00**	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
CUENTAS POR COBRAR	0.00	

DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	0.00	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0.00	
PRESTAMOS OTORGADOS	0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0.00	
Sub-Total	**$ 0.00**	

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días

CUENTAS POR COBRAR	0.00	
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR	0.00	
DEUDORES POR ANTICIPOS DE LA TESORERÍA	0.00	
PRESTAMOS OTORGADOS	0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0.00	
Sub-Total	**$ 0.00**	

d) Mayor a 365 días

DOCUMENTOS POR COBRAR	0.00	
DEUDORES DIVERSOS	0.00	
PRESTAMOS OTORGADOS	0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO	0.00	
Sub-Total	**$ 0.00**	
TOTAL	**$10,000.00**	

Se informa de manera agrupada, los derechos a recibir bienes o servicios a recibir (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente se informa de las características cualitativas relevantes que les afectan a estas cuentas:

DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS:	MONTO	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS
a) Menor o igual a 90 días		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0.00	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	
Sub-Total	**$ 0.00**	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0.00	

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0.00	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	
Sub-Total	**$ 0.00**	

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días

ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES Y MUEBLES	0.00	
ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIÓN DE BIENES INTANGIBLES	0.00	
ANTICIPO A CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	0.00	
OTROS DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	0.00	
Sub-Total	**$0.00**	
TOTAL	**$0.00**	

Inventarios

4. Se clasificarán como inventarios los bienes disponibles para su transformación. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

 En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.

CUENTA DE INVENTARIO DE ARTÍCULOS DE TRANSFORMACIÓN Y/O ELABORACIÓN	SISTEMA DE COSTEO	MÉTODO DE VALUACIÓN	CONVENIENCIA DEL MÉTODO	IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO
INVENTARIO DE MERCANCÍAS PARA VENTA	$0.00			$0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS TERMINADAS	$0.00			$0.00
INVENTARIO DE MERCANCÍAS EN PROCESO DE ELABORACIÓN	$0.00			$0.00
INVENTARIO DE MATERIAS PRIMAS, MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PRODUCCIÓN	$0.00			$0.00
BIENES EN TRANSITO	$0.00			$0.00

Almacenes

5. De la cuenta Almacenes se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.

CUENTA DE ALMACÉN	MÉTODO DE VALUACIÓN	CONVENIENCIA DEL MÉTODO	IMPACTO FINANCIERO POR CAMBIO DE MÉTODO
MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES			$0.00
ALIMENTOS Y UTENSILIOS			$0.00
MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN			$0.00
PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO			$0.00
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS			$0.00
VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS			$0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS DE SEGURIDAD			$0.00
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA CONSUMO			$0.00

Inversiones Financieras

6. De la cuenta Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos se informarán los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.

FIDEICOMISO	TIPO	MONTO	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER EJECUTIVO		$0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER LEGISLATIVO		$0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DEL PODER JUDICIAL		$0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		$0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS EMPRESARIALES Y NO FINANCIEROS		$0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS PÚBLICOS		$0.00	

FINANCIEROS			
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE ENTIDADES FEDERATIVAS		$0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE MUNICIPIOS		$0.00	
FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANÁLOGOS DE EMPRESAS PRIVADAS Y PARTICULARES		$0.00	
TOTAL		**$ 0.00**	

7. Se informarán los saldos e integración de las cuentas: Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL	SALDO
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PÚBLICO	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR PRIVADO	$0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES DE CAPITAL A LARGO PLAZO EN EL SECTOR EXTERNO	$0.00
TOTAL	**$ 0.00**

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la cuenta y de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas determinadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

CUENTA DE BIENES MUEBLES	MONTO DE DEPRECIACIÓN DEL EJERCICIO	MONTO DE DEPRECIACIÓN ACUMULADA	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	TASA APLICADA	CRITERIO DE APLICACIÓN	CARACTERÍSTICAS SIGNIFICATIVAS DEL ESTADO EN QUE ENCUENTREN
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	78,599.87	1,333,207.94	LINEA RECTA (Es adecuado para los activos que operan de manera uniforme y consistente durante la vida útil del bien)	10 y 30 % anual	Emitido por CONAC conforme al Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio Inciso b numeral 6	Buenas condiciones para su uso y Regulares condiciones para su uso

MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,800.00	57,870.89	LINEA RECTA (Es adecuado para los activos que operan de manera uniforme y consistente durante la vida útil del bien)	30% anual	Emitido por CONAC conforme al Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio Inciso b numeral 6	Buenas condiciones para su uso
EQUIPO DE TRANSPORTE	584,370.38	3,512,615.56	LINEA RECTA (Es adecuado para los activos que operan de manera uniforme y consistente durante la vida útil del bien)	25% anual	Emitido por CONAC conforme al Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio Inciso b numeral 6	Buenas condiciones para su uso
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	26,634.66	970,317.42	LINEA RECTA (Es adecuado para los activos que operan de manera uniforme y consistente durante la vida útil del bien)	10% anual	Emitido por CONAC conforme al Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio Inciso b numeral 6	Buenas condiciones para su uso
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0	0	LINEA RECTA (Es adecuado para los activos que operan de manera uniforme y consistente durante la vida útil del bien)	0% anual	Emitido por CONAC conforme al Acuerdo por el que se reforman las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio Inciso b numeral 6	Buenas condiciones para su uso
TOTAL	**$702,404.91**	**$5,874,011.81**				

Se determina el monto de adquisición del bien mueble o intangible en base al Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio punto 8 emitido por la normatividad de la CONAC.

CUENTA DE BIENES MUEBLES	MONTO GLOBAL DE LA ADQUISICION DEL EJERCICIO	% ADQUISICIÓN CON SUBSIDIO DE CAPITAL CENTRAL
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	64,000.00	2%
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	0.00	0%
EQUIPO DE TRANSPORTE	2,308,097.00	62%
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	0.00	0%
ACTIVOS BIOLÓGICOS	0.00	0%
TOTAL	**$2,372,097.00**	**64 %**

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y métodos aplicados.

CUENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	MONTO	NATURALEZA	AMORTIZACIÓN DEL EJERCICIO	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	TASA APLICADA	MÉTODO APLICADO
SOFTWARE	$561,926.88		$0.00	$561,926.88	25%	LINEA RECTA (Es adecuado para los activos que operan de manera uniforme y consistente durante la vida útil del bien)
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	$0.00		$0.00	$0.00	0%	
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	$0.00		$0.00	$0.00	0%	
LICENCIAS	$278,210.34		$0.00	$278,055.29	20%	LINEA RECTA (Es adecuado para los activos que operan de manera uniforme y consistente durante la vida útil del bien)
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	$292,050.36		$0.00	$292,050.36	20%	LINEA RECTA (Es adecuado para los activos que operan de manera uniforme y consistente durante la vida útil del bien)
TOTAL	**$ 1,132,187.58**		**$ 0.00**	**$ 1,132,032.53**		

CUENTA DE ACTIVOS INTANGIBLES	MONTO GLOBAL DE LA ADQUISICION DEL EJERCICIO	% ADQUISICIÓN CON SUBSIDIO DE CAPITAL CENTRAL
SOFTWARE	0.00	0%
PATENTES, MARCAS Y DERECHOS	0.00	0%
CONCESIONES Y FRANQUICIAS	0.00	0%
LICENCIAS	0.00	0%
OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	0.00	0%
TOTAL	**$0.00**	**0%**

Estimaciones y Deterioros

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación por deterioro de inventarios, deterioro de bienes y cualquier otra que aplique.

CUENTA	CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA DETERMINACIÓN DE LAS ESTIMACIONES
ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DOCUMENTOS POR COBRAR	$0.00
ESTIMACIONES POR PERDIDAS DE CUENTAS INCOBRABLES DE DEUDORES DIVERSOS	$0.00
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE INGRESOS POR COBRAR	$0.00
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE CUENTAS INCOBRABLES DE PRESTAMOS OTORGADOS	$0.00
ESTIMACIONES POR PERDIDA DE OTRAS CUENTAS INCOBRABLES	$0.00
DETERIOR ACUMULADO DE ACTIVOS BIOLÓGICOS	$0.00

Otros Activos

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

CUENTA	MONTO TOTAL	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE IMPACTEN FINANCIERAMENTE
Activo circulante		
BIENES EN GARANTÍA	$0.00	
BIENES DERIVADOS DE EMBARGOS, DECOMISOS, ASEGURAMIENTOS Y DACIÓN EN PAGO	$0.00	
Sub-Total	**$ 0.00**	
Activo no circulante		
BIENES EN CONCESIÓN	$0.00	
BIENES EN ARRENDAMIENTO FINANCIERO	$0.00	
BIENES EN COMODATO	$0.00	
Sub-Total	**$ 0.00**	
TOTAL	**$ 0.00**	

Pasivo[1]

Cuentas y Documentos por pagar

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

CUENTAS POR PAGAR:	MONTO	FACTIBILIDAD DE PAGO
a) Menor o igual a 90 días		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	$58,130.00	Se liquidara en el mes de agosto 2026 (IMSS-$58,129.66, SAR-$0.00)
PROVEEDORES POR PAGAR	$20,683.00	Se liquidara en el mes de agosto 2026 (ISN-$20,683.00)
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	$0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$0.00	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	$0.00	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	$0.00	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	$141,141.00	Se liquidara en el mes de agosto 2026 (Ret de ISR-$119,995.85, ISR Ret: 238.37, ISR Resico:0.00, Cuota Obrera: 20,906.15)
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	$0.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$0.00	
Sub-Total	**$219,954.00**	
b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	$0.00	
PROVEEDORES POR PAGAR	$0.00	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	$0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$0.00	
TRANSFERENCIAS OTORGADAS	$0.00	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	$0.00	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	$0.00	
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	$0.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$0.00	
Sub-Total	**$ 0.00**	
c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR	$0.00	
PROVEEDORES POR PAGAR	$0.00	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	$0.00	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$0.00	

[1] Con respecto a la información de la deuda pública, ésta se incluye en el informe de deuda pública en la nota 10 "Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda" de las notas de Gestión Administrativa.

TRANSFERENCIAS OTORGADAS	$0.00	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PUBLICA	$0.00	
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR	$0.00	
DEVOLUCIONES DE LA LEY DE INGRESOS	$0.00	
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	$0.00	
Sub-Total	**$ 0.00**	

d) Mayor a 365 días

PROVEEDORES POR PAGAR	$0.00	
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	$0.00	
Sub-Total	**$0.00**	
TOTAL	**$219,954.00**	

Se elabora una relación de documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informa sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos:

DOCUMENTOS POR PAGAR:	MONTO	FACTIBILIDAD DE PAGO

a) Menor o igual a 90 días

DOCUMENTOS COMERCIALES	$0.00	
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	$0.00	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	$0.00	
Sub-Total	**$ 0.00**	

b) Mayor a 90 días y menor o igual a 180 días

DOCUMENTOS COMERCIALES	$0.00	
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	$0.00	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	$0.00	
Sub-Total	**$ 0.00**	

c) Mayor a 180 días y menor o igual a 365 días

DOCUMENTOS COMERCIALES	$0.00	
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	$0.00	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	$0.00	
Sub-Total	**$ 0.00**	

d) Mayor a 365 días

DOCUMENTOS COMERCIALES	$0.00	
DOCUMENTOS CON CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS	$0.00	
OTROS DOCUMENTOS POR PAGAR	$0.00	
Sub-Total	**$ 0.00**	
TOTAL	**$ 0.00**	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

A CORTO PLAZO:	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
FONDOS EN GARANTÍA	$0.00		
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	$0.00		
FONDOS CONTINGENTES	$0.00		
FONDOS DE FIDEICOMISOS	$0.00		
OTROS FONDOS DE TERCEROS	$0.00		
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA	$0.00		
Sub-Total	**$ 0.00**		

A LARGO PLAZO:	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
FONDOS EN GARANTÍA	$0.00		
FONDOS EN ADMINISTRACIÓN	$0.00		
FONDOS CONTINGENTES	$0.00		
FONDOS DE FIDEICOMISOS	$0.00		
OTROS FONDOS DE TERCEROS	$0.00		
VALORES Y BIENES EN GARANTÍA	$0.00		
Sub-Total	**$ 0.00**		
TOTAL	**$ 0.00**		

Pasivos Diferidos

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

TIPO	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
CRÉDITOS DIFERIDOS	$0.00		
INTERESES COBRADOS POR ADELANTADO	$0.00		
OTROS PASIVOS DIFERIDOS	$0.00		
TOTAL	**$ 0.00**		

Provisiones

4. Se informará de las cuentas de provisiones por tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten.

TIPO	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	$0.00		
PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS A CORTO PLAZO	$0.00		
OTRAS PROVISIONES A CORTO PLAZO	$0.00		
TOTAL	**$ 0.00**		

Otros Pasivos

5. De las cuentas de otros pasivos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

TIPO	MONTO	NATURALEZA	CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS QUE AFECTEN FINANCIERAMENTE
OTROS PASIVOS CIRCULANTE	$0.00		
OTROS PASIVOS NO CIRCULANTE	$0.00		
TOTAL	**$ 0.00**		

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.

TIPO	MONTO	NATURALEZA
APORTACIONES	**($0.00)**	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	
Bienes Inmuebles e Infraestructura	0.00	
Bienes Muebles	0.00	
Bienes Intangibles	0.00	
DONACIONES DE CAPITAL	**($0.00)**	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	
Bienes Inmuebles e Infraestructura	0.00	
Bienes Muebles	0.00	
Bienes Intangibles	0.00	

ACTUALIZACIÓN DE LA HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	**($0.00)**	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	
Bienes Inmuebles e Infraestructura	0.00	
Bienes Muebles	0.00	
Bienes Intangibles	0.00	

2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

CUENTA	MONTO	PROCEDENCIA DEL RECURSO
RESULTADO DEL EJERCICIO	**$344,292**	Recurso Estatal
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**$ 2,731,223**	Recurso Estatal, se realizo un reintegro de $374,209.37 correspondiente al proyecto denominado "Apoyo al proyecto fortalecimiento de las actividades de la pepmadu, mediante la renovación de equipo de transporte y equipamiento que contribuyan a la disminución de emisiones y reducción de huella de carbono"
REVALÚOS	**$ 0.00**	
Revalúo de Bienes Inmuebles	0.00	
Revalúo de Bienes Muebles	0.00	
Revalúo de Bienes Intangibles	0.00	
Otros Revalúo	0.00	
RESERVAS	**$ 0.00**	
Reservas de Patrimonio	0.00	
Reservas Territoriales	0.00	
Reservas por Contingencias	0.00	
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	**$ 0.00**	
Cambios en Políticas Contables	0.00	
Cambios Contables	0.00	

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

1. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (2026) y periodo anterior (2025) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la composición del rubro de Efectivo y Equivalentes, utilizando el siguiente cuadro:

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	**2026**	**2025**
Efectivo	0.00	0.00
Bancos/Tesorería	$1,436,040.00	$3,428,797.00
Bancos/Dependencias y Otros	0.00	0.00
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con Afectación Específica	0.00	0.00
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0.00	0.00
Otros Efectivos y Equivalentes	0.00	0.00
Total	**$1,436,040.00**	**$3,428,797.00**

2. Detallar las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, respecto del apartado de aplicación.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	**2026**	**2025**
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	$0.00	$0.00
Terrenos	$0.00	$0.00
Viviendas	$0.00	$0.00
Edificios no Habitacionales	$0.00	$0.00
Infraestructura	$0.00	$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	$0.00	$0.00
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	$0.00	$0.00
Otros Bienes Inmuebles	$0.00	$0.00
Bienes Muebles	$0.00	$0.00

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	**2026**	**2025**
Mobiliario y Equipo de Administración	$64,000.00	$291,269.00
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$0.00	$0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$0.00	$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	$2,308,097.00	$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	$0.00	$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$0.00	$0.00
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	$0.00	$0.00
Activos Biológicos	$0.00	$0.00
Otras Inversiones	$0.00	$0.00
Total	$2,372,097.00	$291,269.00

3. Presentar la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro), utilizando el siguiente cuadro:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	**2026**	**2025**
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	344.292	2,731,223
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	35,047	915,031
Depreciación	702,405	454,794
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	419,235
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	-667,358	41,002
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	379,339	3,646,254

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior son enunciativos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

A. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables:

1. Total de Ingresos Presupuestarios		**$ 11,411,522.00**
2. Más ingresos contables no presupuestarios		**$ 000**
Ingresos Financieros	$0.00	
Incremento por variación de inventarios	$0.00	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	$0.00	
Disminución del exceso de provisiones	$0.00	
Otros ingresos y beneficios varios	$0.00	
Otros ingresos contables no presupuestarios	$0.00	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		**$ 0.00**
Aprovechamientos Patrimoniales	$0.00	
Ingresos derivados de financiamientos	$0.00	
Otros Ingresos presupuestarios no contables	$0.00	
4. Total de Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		**$ 11,411,522.00**

B. Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables:

1. Total de Egresos Presupuestarios		**$ 12,736,922.00**
2. Menos egresos presupuestarios no contables		**$2,372,097.00**
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	$0.00	
2.2 Materiales y Suministros	$0.00	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	$0.00	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	$64,000.00	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	$0.00	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	$2,308,097.00	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	$0.00	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	$0.00	
2.9 Activos Biológicos	$0.00	

2.10 Bienes Inmuebles	$0.00	
2.11 Activos Intangibles	$0.00	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	$0.00	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	$0.00	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	$0.00	
2.15 Compra de Títulos y Valores	$0.00	
2.16 Concesión de Préstamos	$0.00	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	$0.00	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	$0.00	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	$0.00	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	$0.00	
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	$0.00	
3. Más Gasto Contables No Presupuestales		**$ 702,405.00**
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	$702,405.00	
3.2 Provisiones	$0.00	
3.3 Disminución de Inventarios	$0.00	
3.4 Otros Gastos	$0.00	
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	$0.00	
3.6 Materiales y Suministros (Consumos)	$0.00	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	$0.00	

4. Total de Gastos Contables (4 = 1 - 2 + 3)		**$11,067,230.00**

c) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las Notas de Memoria contendrán información sobre las cuentas de orden tanto contables como presupuestarias que se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del ente público; sin embargo, su incorporación es necesaria con fines de recordatorio, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Valores

Emisión de Obligaciones

Avales y Garantías

Juicios

Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes Concesionados o en Comodato

Se informará al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.

A. Valores:

	TIPO	MONTO
Valores en Custodia		$0.00
Instrumentos de Crédito Prestados a Formadores de Mercado		$0.00
Instrumentos de Crédito Recibidos en Garantía de los Formadores de Mercado		$0.00

2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.

B. Emisión de Obligaciones:

TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Interna	$0.00		
Autorización para la Emisión de Bonos, Títulos y Valores de la Deuda Pública Externa	$0.00		
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Interna	$0.00		
Suscripción de Contratos de Préstamos y Otras Obligaciones de la Deuda Pública Externa	$0.00		

Los avales y garantías para respaldar obligaciones no fiscales del gobierno por tipo, monto, tasa y vencimiento:

C. Avales y Garantías:

	TIPO	MONTO	TASA	VENCIMIENTO
Avales Autorizados		$0.00		
Fianzas y Garantías Recibidas por Deudas a Cobrar		$0.00		
Fianzas Otorgadas para Respaldar Obligaciones no Fiscales del Gobierno		$0.00		

Los juicios por demanda judicial en proceso de resolución:

D. Juicios:

	TIPO	MONTO
Demanda Judicial en Proceso de Resolución	$0.00	

3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.

E. Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares:

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares		$0.00	

Los bienes en concesión o en comodato, por tipo, monto y vencimiento:

F. Bienes en Concesión o en Comodato:

	TIPO	MONTO	VENCIMIENTO
Bienes Bajo Contrato en Concesión		$0.00	
Bienes Bajo Contrato en Comodato	Contrato en Comodato	$0.01	**30/09/2027**

Atendiendo los lineamientos para el registro auxiliar sujeto a inventario de bienes arqueológicos, artísticos e históricos bajo custodia de los entes públicos a que hace referencia la LGCG:

G. Bienes Arqueológicos, Artísticos e Históricos:

	TIPO	MONTO	OBSERVACIÓN
Bienes Arqueológicos Muebles		$0.00	
Bienes Arqueológicos Inmuebles		$0.00	
Bienes Arqueológicos Restos Humanos, de la Flora y de la Fauna		$0.00	
Bienes Artísticos Muebles		$0.00	

Bienes Artísticos Inmuebles		$0.00	
Bienes Históricos Muebles		$0.00	
Bienes Históricos Inmuebles		$0.00	
Bienes Históricos Documentos y Expedientes		$0.00	
Bienes Históricos Colecciones		$0.00	

Por último, se hace referencia a las otras cuentas de orden contables:

H. Otras Cuentas de Orden:

	TIPO	MONTO	OBSERVACIÓN
Control y Seguimiento		$0.00	

Las cuentas de orden contables señaladas, se indican de manera enunciativa, por lo tanto, deberán informar sobre las cuentas de orden contable que utilice el ente público y que presenten saldos al periódo que se reporta.

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

En las cuentas de orden presupuestarias, se informará el avance que se registra, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporta.

A. Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos:

Concepto	2026	OBSERVACIÓN
Ley de Ingresos Estimada	16,341,363.00	
Ley de Ingresos por Ejecutar	4,954,363.00	
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	24,522.01	Se realiza un aumento derivado de intereses bancarios. Se realizo un reintegro de intereses bancarios por $10.69 correspondientes al proyecto denominado "Apoyo al proyecto fortalecimiento de las actividades de la pepmadu, mediante la renovación de equipo de transporte y equipamiento que contribuyan a la disminución de emisiones y reducción de huella de carbono"
Ley de Ingresos Devengada	11,411,522.01	
Ley de Ingresos Recaudada	11,411,522.01	

Concepto	2026	OBSERVACIÓN
Presupuesto de Egresos Aprobado	16,341,363.00	
Presupuesto de Egresos por Ejercer	1,770,285.58	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	2,561,009.77	Se realizo una ampliacion por $ 1,722,197corresponientes al proyecto correspondiente al "Apoyo al proyecto fortalecimiento de las actividades de la pepmadu, mediante la renovación de equipo de transporte y equipamiento que contribuyan a la disminución de emisiones y reducción de huella de carbono" y $ 814,290 correspondiente al financiamiento propio y comprometidos al cierre del año 2025. Ampliacion correspondiente a intereses bancarios Se realizo un reintegro de intereses bancarios por $10 69 corresponientes al proyecto.
Presupuesto de Egresos Comprometido	17,132,087.19	
Presupuesto de Egresos Devengado	12,736,922.27	
Presupuesto de Egresos Ejercido	12,658,109.61	
Presupuesto de Egresos Pagado	12,658,109.61	

SR: Saldo del rubro contenido en la Balanza de Comprobación.
R: Rubro (Plan de Cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC)

Lic. José Luis Peña Ríos
Procurador

Lic. Olga Yadira Rubio Rubio
Coordinadora de la Unidad de Administración